

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 30 de diciembre de 2025

628 / 2025

Expediente N° 400/2025-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 400/2025-ING-UNSa y en particular la Resolución FI N° 523-D-2025 por la que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación, destinado a prestar funciones en la Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería, con una retribución mensual equivalente a una Beca de veinte (20) horas semanales, por el término de doce (12) meses; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 523-D-2025, se establece el calendario correspondiente a la mencionada convocatoria.

Que, en la fecha y hora previstas a tal fin, se registró la inscripción de diez (10) aspirantes al cargo, conforme surge del Acta de Cierre de Inscripción obrante en autos.

Que por el Artículo 9° de la citada resolución se designaron los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora.

Que mediante Nota N° 3341/2025-ING-UNSa, la Dra. Delicia Ester ACOSTA presenta su excusación como miembro suplente de la Comisión Evaluadora, por encontrarse comprendida en las causales previstas en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Que mediante Notas N° 3275/2025-ING-UNSa, el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, eleva su excusación como miembro titular de la referida Comisión, por encontrarse su hijo inscripto en la convocatoria.

Que mediante Notas N° 3357/2025-ING-UNSa y N° 3348/2025-ING-UNSa, la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, respectivamente, presentan su excusación como miembros titulares de la Comisión Evaluadora, por encontrarse incluidos en



628 / 2025

Expediente N° 400/2025-ING-UNSA

las causales previstas en la Ley de Procedimientos Administrativos

Que corresponde, en consecuencia, aceptar las excusaciones presentadas y disponer lo pertinente a fin de garantizar la regularidad e imparcialidad del procedimiento.

Que, atento a las excusaciones aceptadas, la Comisión Evaluadora queda sin número suficiente para su válida actuación, correspondiendo suspender la instancia de constitución de la Comisión Evaluadora y las etapas de análisis de antecedentes y entrevista, hasta tanto se conforme una nueva Comisión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las excusaciones presentadas por el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, como miembros titulares, y por la Dra. Delicia Ester ACOSTA, como miembro suplente, de la Comisión Evaluadora de la convocatoria dispuesta por Resolución FI N.º 523-D-2025.

ARTÍCULO 2º.- Suspender la instancia de Constitución de la Comisión Evaluadora, Análisis de Antecedentes y Entrevista, fijada por Resolución FI N.º 523-D-2025 para el día 13 de noviembre de 2025 a horas 09:00, hasta tanto se conforme una nueva Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros de la Comisión Evaluadora cuyas excusaciones se aceptan en el Artículo 1º; a la Lic. Eugenia BONAPELCH; a los postulantes inscriptos; a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica,





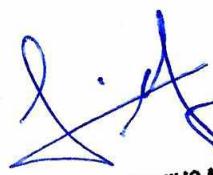
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 400/2025-ING-UNSa

y a los Departamentos de Personal y Docencia; y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

Mib

RESOLUCIÓN FI N° 628 - D - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa